

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Con fecha 1 de diciembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 230, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Moral de Calatrava.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

- Número de registro de entrada: 4686. Empresa: Autocares Estornell, S.L.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

- Ninguna.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Moral de Calatrava, a 2 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

**Anuncio número 47**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>